

ACTA 03-2022
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el jueves 31 de marzo de dos mil veintidós a las 09:00 a.m., en presencia virtual.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembros titulares, Andrea Meza Murillo.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de estados financieros y el señor Gilmar Navarrete para presentación de informe avances implementación expediente digital y convenio ICE-Fonafifo.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°03-2022. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°02-2022. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica para que prepare un criterio legal sobre si procede o no, incluir a los miembros suplentes de esta Junta Directiva como parte del personal clave, para la presentación de la Declaración Jurada NICSP 20 sobre "Información a revelar sobre partes relacionadas", y que dicho criterio sea presentado en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueban los Estados Financieros consolidados al cierre de diciembre del 2021, presentados por la Administración. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva otorga plazo a la siguiente sesión para que la Oficina Nacional Forestal presente los hallazgos de la consultoría contratada para el análisis de los objetivos de Fonafifo establecidos por la Ley Forestal y que, a su vez, la Dirección Jurídica presente el criterio jurídico sobre este tema. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación del informe sobre los avances en la implementación del expediente digital, realizada por el señor Gilmar Navarrete. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. Se acuerda remitir una nota de agradecimiento a la señora Nelly Vásquez por haber formado parte de la Junta Directiva de Fonafifo y haber ejercido sus funciones como miembro suplente de una manera muy activa, realizando valiosos aportes y colaborando en la toma de decisiones importantes para beneficio de la institución. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se instruye a la administración para que coordine una reunión virtual con los(as) representantes del Asentamiento Camuro de la Rita de Pococí, el Departamento de Crédito de Fonafifo y la Comisión creada por los señores Gustavo Elizondo y Felipe Vega como representantes de la Junta Directiva, para analizar la problemática que enfrentan los(as) productores(as) de bambú. **ACUERDO FIRME.**

ACUEDO NOVENO. Se instruye a la administración para que remita a la Comisión del Programa de Gestión Ambiental Institucional (CPGAI), una nota de felicitación por el logro obtenido e instando a que se continúe trabajando en esa línea. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO. La Junta da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Correo enviado a Junta Directiva el 04 de marzo con los Estados Financieros de Fonafifo
- Oficio DG-025-2022 respuesta a nota del señor Álvaro Solano
- Oficio DM-0209-2022 respuesta del Ministerio sobre propuesta presentada por la Oficina Nacional Forestal para aumentar montos de PSA en reforestación.
- Oficio DM-0212-2022 Intermediario financiero para administrar fondos provenientes de la venta de créditos de carbono a la organización Emergent
- Carta de renuncia de la señora Nelly Vásquez como miembro de Junta Directiva de Fonafifo
- Oficio JMVFE-JFA-036-2022, del diputado José María Villalta Flórez-Estrada sobre solicitud de audiencia a productores (as) de bambú
- Nota del señor Álvaro Solano
- Oficio DIGECA-224-2022 calificación obtenida en PGAI. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

VIAGRASA S.A. Y QUEBRADA LA LLORONA S.A. SC-01-20-0330-2008. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Jurídica para que, en la próxima sesión, presente un informe más detallado con respecto al proyecto de ley 22.352:” Ley para la generación de oportunidades ocupacionales en el área de mantenimiento y construcción de infraestructura vial a favor de las personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional”, el cual está relacionado con la reducción del porcentaje a Fonafifo del impuesto a los combustibles. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. Se aprueba la suscripción de un nuevo convenio específico para el Financiamiento de Pago por Servicios Ambientales entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, como continuación del convenio específico de cooperación N°CON-010-15 suscrito entre ambas entidades, en febrero del año 2015. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:27 a.m.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO